

EDICTOS**PUBLICAR EL VIERNES 7 DE JUNIO /2019**

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710/96 (Falta de Limpieza), 6485/96 (Falta de Cerco Reglamentario) y 9869 /03 (Falta Control de Plagas) ; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. FIERRO MIGUEL ANGEL DNI 8.022.023 con domicilio en calle Teniente Ibañez N° 369; a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A N° 3465**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-078-2342-0002; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710/96 (Falta de Limpieza), 6485/96 (Falta de Cerco Reglamentario) y 9869 /03 (Falta Control de Plagas) ; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. FIERRO MIGUEL ANGEL DNI 8.022.023 con domicilio en calle Teniente Ibañez N° 369; a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A N° 3453**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-078-2342-0004; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710/96 (Falta de Limpieza) y 6485 /94 (Falta Cerco Reglamentario) ; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. LOMBI LUIS JOSE DNI 7.572.254 con domicilio en calle C. Marcoletti Lote 57 (Cipolletti); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A N° 3232**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-093-8534-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710/96 (Falta de Limpieza); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra. MARGARITA J.S E HIJOS CUIT 30-50832642-0 con domicilio en calle Pehuen N° 787 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A N° 3390**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-059-1090-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710/96 (Falta de Limpieza) y N° 6485 /94 (Falta de Cerco Reglamentario); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. CASARROTA ANDRES DNI 29.757.408 con domicilio en calle Roque Saez Peña N° 1228 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A N° 3214**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-093-4960-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710/96 (Falta de Limpieza) - N° 6485 /94 (Falta de Vereda y Cerco Reglamentario) – N° 9869 /03 (Falta Control de Plagas) ; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra. MARTINEZ PAMELA BEATRIZ DNI 23.831.114 con domicilio en calle Illia N° 194 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A N° 3412**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-078-1270-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710/96 (Falta de Limpieza) - N° 6485 /94 (Falta de Vereda reglamentaria) – N° 9869 /03 (Falta Control de Plagas) ; CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. CAROD ALEJANDRO DNI 10.565.954 con domicilio en calle Santa fe N° 120 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A N° 3160**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-095-4074-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710/96 (Falta de Limpieza) - N° 9869 /03 (Falta Control de Plagas) ; CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. GARCIA MARIANO ARIEL DNI 25.808.584 con domicilio en calle Pincun Leufú N° 84 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A N° 3204**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-080-0587-0025; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710/96 (Falta de Limpieza) - N° 9869 /03 (Falta Control de Plagas) ; CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. CAITRUZ MIGUEL ANGEL DNI 7.695.332 con domicilio en calle Tierra del Fuego N° 152 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A N° 3241, labrada el 07/05/19**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-074-3689-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710/96 (Falta de Limpieza) - N° 9869 /03 (Falta Control de Plagas) ; CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. CAITRUZ MIGUEL ANGEL DNI 7.695.332 con domicilio en calle Tierra del Fuego N° 152 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A N° 3560, labrada el 25/03/19**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-074-3689-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710/96 (Falta de Limpieza) - N° 9869 /03 (Falta Control de Plagas) ; CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. FICICCHIA MATIAS DNI 27.921.528 con domicilio en calle Diagonal Alvear N° 45 Piso 7 Dpto C (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A N° 3233, labrada el 14/03/19**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-093-8323-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 17 (especial)
Fecha 07.1.06.1.2019